



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**  
TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera



**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET)2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (20/01/2022):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (31/03/2022):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Carlos Manuel Moreno Moo	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación e Innovación Municipal.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) con la finalidad de proveer información que retroalimente su gestión y los resultados obtenidos durante el periodo que se evalúa.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li> <li>■ Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</li> <li>■ Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</li> <li>■ Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>■ Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.</li> <li>■ Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para las Evaluaciones de Consistencia y Resultados se divide en 6 grandes temas conforme a los <b>Términos de Referencia (TdR)</b> establecidos por el <b>Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)</b> .	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: Se realiza mediante un trabajo de gabinete, con base a la información proporcionada por los responsables del Programa	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas).	

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: De acuerdo con el análisis realizado al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 para el Municipio de Hecelchakán podemos concluir que se alcanzó un 61.02% de cumplimiento. Con respecto a las

069



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

metas del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET), se dieron a conocer los reportes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de la ejecución de los recursos y se registraron en el portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) conforme a lo planeado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La Ley de Coordinación Fiscal se utiliza como base para orientar el ejercicio del Fondo
- Tiene identificado la necesidad que busca resolver.
- Recurso destinado para fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y los municipios.
- La normativa federal encamina a la sistematización de la planeación y orientación a los resultados.

2.2.2 Oportunidades:

- Hay evidencia documental en donde se puede conocer el monto otorgado a las dependencias beneficiarias del Fondo
- No cuenta con una MIR a nivel local
- Se cuenta con documentos para la medición de resultados a nivel de eficacia.

2.2.3 Debilidades:

- No cuenta con una MIR Municipal para Hecelchakán.
- No identifica cuál es la población a atender del Fondo.
- No hay evidencia documental en que se verifique el plan estratégico del Fondo a nivel local.
- A partir de esta Evaluación, se puede mejorar respecto a la planeación y orientación a resultados.

2.2.4 Amenazas:

- No se cuenta con manual de procedimientos para la ejecución del Fondo.
- No se cuenta con información acerca de los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Fondo para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y a los beneficiarios.
- No se identifica con las características de un programa social.
- El Fondo no cuenta con indicadores para medir su Fin y Propósito.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: De acuerdo con el análisis realizado al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 para el Municipio de Hecelchakán podemos concluir que se alcanzó un 61.02% de cumplimiento.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que resulten del informe final de la Evaluaciones Externas realizada.

2. Realizar un documento que el Ente público donde se plasme el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

3. Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas Técnicas de Indicadores de Diseño y seguimiento del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) Municipal.

4. Es necesario llevar a cabo una Evaluación de Impacto para conocer los efectos que el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) tiene sobre la Población Beneficiaria y nos permite conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a la intervención del Programa. El principal reto de una Evaluación de Impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

068



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**  
TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera



<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: MAC Andrea del Rosario Cruz y Cruz
4.2 Cargo: Evaluador Externo
4.3 Institución a la que pertenece: MAC Andrea del Rosario Cruz y Cruz.
4.4 Principales colaboradores: Psic. Laura Fanny Hernández León. Ing. Ramiro Medina Suárez.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: andrcruz@uacam.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 12 6 20 81

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET)	
5.2 Siglas: FOPET	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal X Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Planeación e Innovación Municipal.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Arq. Carlos Manuel Moreno Moo. Correo: <a href="mailto:Planeacion2124@hecelchakan.gob.mx">Planeacion2124@hecelchakan.gob.mx</a> Teléfono: 981 8182919	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación e Innovación Municipal.

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación: Prestación de Servicios Profesionales de Evaluación.
6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

067



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación e Innovación Municipal.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 37,500 más IVA
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios.

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://hecelchakan.gob.mx/hecelchakan/wp-content/uploads/2022/05/FOPET_Consistencia_Resultados_2021.pdf">http://hecelchakan.gob.mx/hecelchakan/wp-content/uploads/2022/05/FOPET_Consistencia_Resultados_2021.pdf</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://hecelchakan.gob.mx/evaluacion-de-desempeno-de-fondos-federales/">https://hecelchakan.gob.mx/evaluacion-de-desempeno-de-fondos-federales/</a>

VO.BO.

CARLOS MANUEL MORENO MOO,  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN  
E INNOVACIÓN MUNICIPAL

AUTORIZÓ

PROFE. JOSÉ DOLORES BRITO PECH,  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE HECELCHAKÁN.

066